



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 13-2022

El Secretario del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, **CERTIFICA:** Que ha tenido a la vista el Acuerdo de Directorio número 13-2022, emitido por este Órgano Colegiado, el veintidós de noviembre de dos mil veintidós, en el punto número 18, de la sesión número 95-2022, que se transcribe a continuación:

"ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 13-2022

EL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55 del Decreto número 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado por el artículo 156 del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria, establece en su parte conducente que en los casos de importación de vehículos automotores terrestres, incluyendo motocicletas, el Impuesto al Valor Agregado se pagará según la tarifa establecida en el artículo 10 de esta Ley. Para estos casos, la base imponible para vehículos automotores terrestres de los modelos anteriores al año del modelo del año en curso es el valor consignado en la factura original, emitida por el vendedor del vehículo en el exterior, siempre que ésta cumpla con los requisitos legales establecidos en ley en el país de su emisión y que la autenticidad de dicha factura pueda ser verificada por la Administración Tributaria, además de demostrar y documentar el pago del valor facturado por los medios puestos a disposición por el sistema bancario;

CONSIDERANDO:

Que la norma legal antes mencionada dispone, además, que en el caso de no cumplir con lo requerido, la base imponible del impuesto será el valor del vehículo que figure en la Tabla de Valores Imponibles que anualmente debe elaborar la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual deberá aprobar el Directorio de esa Superintendencia y publicar en el Diario Oficial y en la página de internet de la Administración Tributaria, en el mes de noviembre de cada año;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 40-2022 del Congreso de la República, Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica, tiene por objeto facilitar y promover la importación, compraventa y uso de vehículos eléctricos, vehículos híbridos, vehículos de hidrógeno y sistemas de transporte eléctrico en la República de Guatemala, con el fin de contribuir a la diversificación de la matriz energética y la mitigación de emisión de gases de efecto invernadero; el artículo 7 Incentivos Fiscales establece en el inciso a), Exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de Importación para la importación de vehículo eléctrico, motocicleta eléctrica o impulsado por hidrógeno para todo uso;

POR TANTO:

Con base a las facultades que le confieren los artículos 3 incisos a), d), h) e i); y 7 inciso o) del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; y 55 del Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado para la Importación de Vehículos Automotores Terrestres Usados, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres.

SEGUNDO: La Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado para la Importación de Vehículos Automotores Terrestres Usados, aprobado por el presente Acuerdo, NO APLICA para vehículos del año en curso.

TERCERO: En lo que se refiere a los vehículos automotores terrestres, que no aparecen incluidos en la Tabla de Valores Imponibles, la base imponible del impuesto se determinará de la forma siguiente:

a) Cuando la marca y línea del vehículo no aparezcan incluidas en la Tabla de Valores Imponibles, se aplicará el valor imponible que corresponda al rubro inmediato más bajo del vehículo que presente mayor grado de similitud en marca, línea, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, u otras características como tipo y valor de importación.

b) Cuando la marca y línea aparezcan en la Tabla de Valores Imponibles, pero las demás características no coincidan, se aplicará el valor que presente mayor grado de similitud en tipo, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, que corresponda al rubro inmediato más bajo, en la marca y línea del vehículo.

c) Cuando la marca aparezca en la Tabla de Valores Imponibles, pero las demás características no coincidan, se aplicará el valor que presente mayor grado de similitud en tipo, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, que corresponda al rubro inmediato más bajo, en la marca del vehículo.

d) Cuando en la Tabla de Valores Imponibles, no exista un año modelo que coincida con el vehículo a importar, se deberá utilizar el año modelo inmediato anterior contenido en la tabla.

e) Cuando los vehículos de los tipos Cabezal, Camión, Camión Cisterna, Camión Furgón, Camión Frigorífico, Camión Grúa, Camión Volteo, Camioneta, y Pick up, se encuentren en el rango de años de 1980 a 2004 incluidos en la sección final de la tabla de valores imponibles, que abarca dichos años, deberá utilizarse el valor del vehículo que corresponda en marca y línea y en mayor grado de similitud de centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos. De no existir marca y línea en esta sección, se utilizará el valor que le corresponda en la Tabla de Valores en el campo "2008 y resto de años".

f) En el caso de vehículos eléctricos, la base imponible del impuesto debe determinarse utilizando los registros de los vehículos eléctricos existentes en la tabla, en el caso no aparezcan incluidos en la Tabla de Valores Imponibles se aplicará el que tenga mayor grado de similitud en tipo, marca, puertas y número de asientos que corresponda al rubro inmediato más bajo.

g) En el caso de vehículos de hidrógeno, la base imponible del impuesto debe determinarse utilizando los registros de los vehículos de hidrógeno existentes en la tabla, en el caso no aparezcan incluidos en la Tabla de Valores Imponibles se aplicará el que tenga mayor grado de similitud en tipo, marca, puertas y número de asientos que corresponda al rubro inmediato más bajo.

CUARTO: El presente Acuerdo y la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado para la Importación de Vehículos Automotores Terrestres Usados que se aprueba, regirá a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres, y deberán ser publicados en el Diario de Centro América y en la página de internet (Portal Web) de la Superintendencia de Administración Tributaria en el mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PUBLÍQUESE,"

Dada en la ciudad de Guatemala, el veintitres de noviembre de dos mil veintidós.


Lic. Marco Lugo Díaz Reyes
Secretario del Directorio de la
Superintendencia de Administración Tributaria


TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2022

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLIMAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include vehicle models like AMBULANCIA, CHEVROLET, EXPRESS G3500, etc.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows list various car models and brands like BMW, Mercedes, etc.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto de matricula para la importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLIMORAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include models like C530, CLA 45 AMG, GLA 250, GLA 350, GLC 300, GLC 450, GLC 530, GLE 350, GLE 450, GLE 63 AMG, GLS 450, GLS 550, GLS 63 AMG, GLS 680, GLS 700, GLS 750, GLE 63 AMG, GLE 650, GLE 680, GLE 700, GLE 750, GLE 800, GLE 850, GLE 900, GLE 950, GLE 1000, GLE 1100, GLE 1200, GLE 1300, GLE 1400, GLE 1500, GLE 1600, GLE 1700, GLE 1800, GLE 1900, GLE 2000, GLE 2100, GLE 2200, GLE 2300, GLE 2400, GLE 2500, GLE 2600, GLE 2700, GLE 2800, GLE 2900, GLE 3000, GLE 3100, GLE 3200, GLE 3300, GLE 3400, GLE 3500, GLE 3600, GLE 3700, GLE 3800, GLE 3900, GLE 4000, GLE 4100, GLE 4200, GLE 4300, GLE 4400, GLE 4500, GLE 4600, GLE 4700, GLE 4800, GLE 4900, GLE 5000, GLE 5100, GLE 5200, GLE 5300, GLE 5400, GLE 5500, GLE 5600, GLE 5700, GLE 5800, GLE 5900, GLE 6000, GLE 6100, GLE 6200, GLE 6300, GLE 6400, GLE 6500, GLE 6600, GLE 6700, GLE 6800, GLE 6900, GLE 7000, GLE 7100, GLE 7200, GLE 7300, GLE 7400, GLE 7500, GLE 7600, GLE 7700, GLE 7800, GLE 7900, GLE 8000, GLE 8100, GLE 8200, GLE 8300, GLE 8400, GLE 8500, GLE 8600, GLE 8700, GLE 8800, GLE 8900, GLE 9000, GLE 9100, GLE 9200, GLE 9300, GLE 9400, GLE 9500, GLE 9600, GLE 9700, GLE 9800, GLE 9900, GLE 10000.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRÍCULA PARA IMPORTACION TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include models like SCION XD, ARDISA, CORDOBA, COUPE, EDGED, etc.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLINURAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, MODELOS, and years 2008-2022. The table lists various car models and their corresponding tax values for each year.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., PUERTAS, CILINDRAJE, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLIMAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, 2008 Y RESTO DE AÑOS, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRALE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, and years from 2008 to 2023. Contains detailed data for various car models and brands like CAMION, INTERNACIONAL, SUZUKI, etc.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, 2008 Y RESTO DE AÑOS, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, and years 2008-2022. The table lists various car models and their corresponding tax values for each year from 2008 to 2022.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, and years 2022-2029 plus RESTO DE AÑOS. Rows list various car models like CAMONETA, HONDA, HYUNDAI, KIA, etc., with their corresponding tax values for each year.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2008 Y RESTO DE AÑOS, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLINDRALE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matricula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLIMAJRE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, and years 2008-2023. The table lists various car models and their corresponding tax values for each year.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRÍCULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES RESTRETES USADOS PARA EL AÑO 2023

DESCRIPCION MODELOS

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include various vehicle models like LINCOLN, MERCEDES-BENZ, TOYOTA, etc.

DESCRIPCION

LINEA

MARCA

TIPO

C.C.

CLIMORALE

PUEBTAS

COMBUSTIBLE

ASIENTOS

2022

2021

2020

2019

2018

2017

2016

2015

2014

2013

2012

2011

2010

2009

2008 Y RESTO DE ANOS

Table with 26 columns and 1000 rows containing vehicle registration and tax data for various models and brands like Honda, Yamaha, and Kawasaki.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, and years 2008-2023. Rows list various motorcycle models like THRUXTON, THUNDERBIRD, etc.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, and years from 2008 to 2023. The table lists various vehicle models and their corresponding tax values.

MODELOS

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with 25 columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, ASIENTOS, COMBUSTIBLE, PUERTAS, CILINDRAJE, C.C., 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include models like JIMBEI, HASE, BONGO, MAZDA, etc.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matricula para importación de automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLINORAL, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS. Rows include vehicle models like SILVERADO 1500, CHEVROLET 3000, DAKOTA BASE, etc.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CLINDRAJE, PUERTAS COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de automóviles terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLIMAJRE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LÍNEA, C.C., CLIMATIZADA, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, and 13 years (2008-2022) plus RESTO DE AÑOS. Rows list vehicle models like CANYON S/L, CANON S/L, SIERRA 1500, etc.

Figura 54

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, DESCRIPCION, 2008 Y RESTO DE AÑOS, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CIUDADALE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLIMAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2008 Y RESTO DE AÑOS, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. The table lists various vehicle models from brands like John Deere, Kubota, Massey Ferguson, etc., with their respective tax values for each year.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CLIMAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008 Y RESTO DE AÑOS.

Tabla de valores imponibles del impuesto al valor agregado e impuesto específico a la primera matrícula para importación de vehículos automotores terrestres usados para el año 2023

Table with columns: TIPO, MARCA, LINEA, DESCRIPCION, C.C., CILINDRAJE, PUERTAS, COMBUSTIBLE, ASIENTOS, 2004-2000, 1999-1995, 1994-1990, 1989-1985, 1984-1980.

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

DESCRIPCION		MODELOS				ASIENTOS				
TIPO	MARCA	LINEA	C.C.	PUERTAS	COMBUSTIBLE	1994-1999	1999-1995	1994-1999	1989-1995	1984-1990
CAUCION	GMC		3600	4	2	DI	3	38,885.25	37,038.03	35,184.23
CAUCION	GMC		4500	6	2	DI	2	46,161.50	43,853.43	41,660.75
CAUCION	GMC		6500	6	2	DI	3	26,811.59	27,371.01	26,002.46
CAUCION	GMC		6500	6	2	DI	3	25,538.49	0.00	0.00
CAUCION	HINO		3600	4	2	DI	3	30,291.42	27,538.00	25,971.10
CAUCION	HINO		3600	6	2	DI	2	26,882.63	23,106.26	0.00
CAUCION	HINO		3600	6	2	DI	3	27,650.70	25,071.30	0.00
CAUCION	HINO		6000	6	2	DI	2	40,425.00	36,575.00	33,008.94
CAUCION	HINO		8000	6	2	DI	2	35,907.51	32,487.74	0.00
CAUCION	INTERNATIONAL		6000	6	2	DI	2	38,201.63	36,392.50	32,917.50
CAUCION	INTERNATIONAL		8000	8	2	DI	2	45,459.93	41,233.50	39,270.00
CAUCION	INTERNATIONAL		7600	6	2	DI	2	31,744.54	27,285.19	25,920.93
CAUCION	INTERNATIONAL		7300	6	2	DI	3	41,015.21	37,109.00	33,490.87
CAUCION	INTERNATIONAL		7600	6	2	DI	2	54,725.34	49,513.41	44,685.85
CAUCION	INTERNATIONAL		7600	6	2	DI	2	65,967.23	59,290.00	53,509.23
CAUCION	INTERNATIONAL		10800	6	2	DI	2	31,497.06	28,491.93	25,713.96
CAUCION	INTERNATIONAL		12000	6	2	DI	2	59,586.45	51,215.97	48,655.17
CAUCION	INTERNATIONAL		4300	07466	4300	SBA		43,972.29	39,784.48	35,905.47
CAUCION	INTERNATIONAL		4900	402				34,563.38	31,271.63	28,222.64
CAUCION	INTERNATIONAL		6100	CH 6M4				57,605.63	49,513.41	47,037.74
CAUCION	INTERNATIONAL		10800	8	2	DI	2	41,799.45	37,818.55	34,131.24
CAUCION	INTERNATIONAL		12700	8	2	DI	2	19,053.06	17,281.69	16,458.75
CAUCION	INTERNATIONAL		14900	8	2	DI	2	27,243.62	23,416.54	22,245.71
CAUCION	INTERNATIONAL		14900	8	2	DI	2	36,329.95	31,226.45	29,665.13
CAUCION	INTERNATIONAL		15855					37,259.32	32,198.00	30,576.70
CAUCION	INTERNATIONAL		10800	6	2	DI	2	40,323.94	36,463.56	32,926.42
CAUCION	INTERNATIONAL		8700	6	2	DI	2	34,953.38	31,271.63	28,222.64
CAUCION	ISUZU		7600	6	2	DI	2	50,974.00	46,004.04	41,518.64
CAUCION	ISUZU		6500	6	2	DI	3	37,635.68	32,348.76	30,731.32
CAUCION	ISUZU		3600	4	2	DI	2	38,697.32	35,795.30	32,309.28
CAUCION	ISUZU		4800	4	2	DI	2	37,234.89	31,924.26	30,328.05
CAUCION	ISUZU		6500	6	2	DI	2	36,736.94	30,639.96	28,107.96
CAUCION	MACK		12000	6	2	DI	2	46,084.50	41,895.50	37,630.19
CAUCION	MERCEDES-BENZ		1319					30,723.00	26,407.15	25,068.79
CAUCION	MERCEDES-BENZ		LP1219					28,802.81	24,768.70	23,518.87
CAUCION	MERCEDES-BENZ		LP1419					37,896.10	34,259.80	30,919.47
CAUCION	MITSUBISHI		3600	4	2	DI	3	30,723.00	26,260.00	25,068.79
CAUCION	MITSUBISHI		5300	6	2	DI	3	28,105.00	26,699.75	24,891.70
CAUCION	MITSUBISHI		7500	6	2	DI	3	38,171.83	35,441.18	31,965.66
CAUCION	NISSAN		4600	6	2	DI	3	44,778.77	42,646.45	0.00
CAUCION	NISSAN		6000	6	2	DI	3	33,603.26	30,402.97	0.00
CAUCION	NISSAN		6000	6	2	DI	2	38,403.75	34,746.25	0.00
CAUCION	PETERBILT		330					28,144.48	26,737.24	25,400.38
CAUCION	PETERBILT		377					33,603.26	30,402.97	27,438.68
CAUCION	PETERBILT		378					38,403.75	33,008.94	31,368.49
CAUCION	UD NISSAN		4200	6	2	DI	3	38,597.85	35,731.65	33,345.06
CAUCION	UD NISSAN		6000	6	2	DI	3	26,882.63	24,322.38	21,950.94
CAUCION	UD NISSAN		102000	UD2600				30,723.00	27,797.00	25,068.79
CAUCION	UD NISSAN		103000	6	2	DI	3	30,723.00	27,797.00	25,068.79
CAUCION	UD NISSAN		4500	4	2	DI	2	50,996.14	46,139.36	41,640.77
CAUCION	WHITE GMC		12700	6	2	DI	3	31,359.89	28,298.69	25,539.57
CAUCION	CATERPILLAR		12000	6	2	DI	2	44,566.56	38,500.00	36,575.00
CAUCION	FRIGORIFICO		SG					28,066.50	24,063.52	22,860.34
CAUCION	FRIGORIFICO		4700					47,701.50	41,000.58	38,950.55
CAUCION	FRIGORIFICO		4800					46,330.90	39,722.96	37,736.81
CAUCION	FRIGORIFICO		7127	6	2	DI	3	38,759.49	35,068.11	31,648.97
CAUCION	FRIGORIFICO		4800	4	2	DI	3	40,540.50	36,597.80	33,020.49
CAUCION	FRIGORIFICO		5200	4	2	DI	3	40,540.50	34,758.41	33,020.49
CAUCION	FRIGORIFICO		4800	4	2	DI	3	53,014.50	47,945.59	43,180.64
CAUCION	FRIGORIFICO		4800	4	2	DI	3	49,272.30	44,468.25	40,132.60
CAUCION	FRIGORIFICO		3900	6	2	DI	3	29,712.38	26,950.00	24,322.38
CAUCION	FRIGORIFICO		6500	6	2	DI	2	39,655.71	35,878.98	32,360.78
CAUCION	FRIGORIFICO		6600	6	2	DI	2	44,338.63	40,065.03	38,100.57
CAUCION	FRIGORIFICO		6600	6	2	DI	3	46,771.50	42,216.69	38,100.57
CAUCION	FRIGORIFICO		8300	6	2	DI	3	43,652.76	39,396.62	35,555.45
CAUCION	FRIGORIFICO		5900	6	2	DI	2	48,469.58	41,470.12	39,577.72
CAUCION	FRIGORIFICO		7200	6	2	DI	3	43,035.30	36,897.39	35,052.52
CAUCION	FRIGORIFICO		FL70					46,272.30	42,744.64	40,132.60
CAUCION	FRIGORIFICO		6000	8	2	GA	3	37,415.76	32,079.34	30,475.37
CAUCION	FRIGORIFICO		77500					34,650.00	31,271.63	28,222.64

TABLA DE VALORES IMPONIBLES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO ESPECIFICO A LA PRIMERA MATRICULA PARA IMPORTACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES USADOS PARA EL AÑO 2023

DESCRIPCIÓN					MODELOS				
TIPO	MARCA	LÍNEA	C.C.	CILINDRAJE PUERTAS COMBUSTIBLE ASIENTOS	2004-2000	1999-1995	1994-1990	1989-1985	1984-1980
PICK UP	TOYOTA	TACOMA PRERUNNER X-CAB 4WD	2400	4 2 GA 4	44,387.60	42,273.91	40,260.86	38,343.68	36,517.79
PICK UP	TOYOTA	TACOMA PRERUNNER X-CAB 4WD	3000	6 2 GA 4	47,587.02	45,320.97	43,162.83	41,107.45	39,149.96
PICK UP	TOYOTA	TACOMA SRS ACCESS CAB 4X4	2700	4 4 GA 4	38,173.91	36,295.21	34,451.95	32,729.35	31,092.88
PICK UP	TOYOTA	TACOMA SRS DOUBLE CAB 4X4	3400	6 4 GA 5	46,400.62	44,191.07	42,096.73	40,092.60	38,173.91
PICK UP	TOYOTA	TACOMA SRS XTRACAB 4X4	2700	4 2 GA 4	32,757.89	31,197.99	29,712.38	28,297.50	26,950.00
PICK UP	TOYOTA	TACOMA SRS XTRACAB 4WD	3400	6 2 GA 4	36,829.05	34,797.60	33,057.72	31,404.84	29,834.59
PICK UP	TOYOTA	TACOMA XTRACAB 4WD	2700	4 2 GA 4	32,907.75	31,335.00	29,842.85	28,421.77	27,068.35
PICK UP	TOYOTA	TACOMA XTRACAB 4WD	3400	6 2 GA 4	31,377.50	29,808.63	28,318.19	26,902.28	25,557.17
PICK UP	TOYOTA	TUNDRA BASE 2WD	5700	6 4 DI 5	27,720.00	26,334.00	25,017.30	23,766.44	22,576.11
PICK UP	TOYOTA	TUNDRA LIMITED 2WD	5700	8 4 DI 5	38,403.75	36,483.56	34,659.38	32,926.42	31,280.09
PICK UP	TOYOTA	TUNDRA SRS 4WD	5700	6 4 DI 5	36,863.75	35,020.56	33,269.53	31,606.06	30,025.75
PICK UP	TOYOTA	TUNDRA SRS 4WD	5700	8 4 DI 5	36,863.75	35,020.56	33,269.53	31,606.06	30,025.75
PICK UP	TOYOTA	TUNDRA SRS ACCESS CAB 2WD	3400	6 4 GA 5	31,856.75	30,265.81	28,752.52	27,314.90	25,949.15



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 14-2022

El Secretario del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, **CERTIFICA:** Que ha tenido a la vista el Acuerdo de Directorio número 14-2022, emitido por este Órgano Colegiado, el veintidós de noviembre de dos mil veintidós, en el punto número 19, de la sesión número 95-2022, que se transcribe a continuación:

"ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 14-2022

EL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria, Libro II, establece un Impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres nuevos y usados que sean nacionalizados, se ensamblen o se produzcan en territorio nacional;

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Administración Tributaria debe elaborar anualmente la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres Usados, que establece el párrafo segundo del artículo 113 del Decreto número 10-2012 de Congreso de la República, en el sentido de que "En el caso de no cumplir con lo requerido en el párrafo anterior, la base imponible del impuesto será el valor del vehículo que figura en la Tabla de Valores que anualmente debe elaborar la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual deberá aprobar el Directorio de esa Superintendencia y publicar en el Diario Oficial y en la página de internet de la Administración Tributaria, en el mes de noviembre de cada año";

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio número 13-2022, se aprobó la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado para vehículos automotores terrestres usados para el año 2023, la cual contiene los mismos datos que se publicarán en la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Especifico a la Primera Matrícula para vehículos automotores terrestres nacionalizados, ensamblados o fabricados en el territorio nacional para el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 40-2022 del Congreso de la República, Ley de Incentivos para Movilidad Eléctrica, tiene por objeto facilitar y promover la importación de vehículos eléctricos, vehículos híbridos, vehículos de hidrógeno y sistemas de transporte eléctrico en la República de Guatemala, con el fin de contribuir a la diversificación de la matriz energética y la mitigación de emisión de gases de efecto invernadero; el artículo 7 Incentivos Fiscales, establece en los incisos a) Para la compraventa de vehículo eléctrico, motocicleta eléctrica o impulsado por hidrógeno para todo uso, importado,

ensamblado o producido en Guatemala: Exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de importación, Impuesto al Valor Agregado (IVA) de primera venta e impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestre (IPRIMA); b) Para la compraventa de vehículo híbrido para todo uso, importado, ensamblado o producido en Guatemala: Exención de Impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres IPRIMA;

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Administración Tributaria, debe cumplir con las funciones establecidas en el Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria;

POR TANTO:

Con base a las facultades que le confieren los artículos 3 incisos a), d), h) e i); y 7 inciso o) del Decreto número 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria y del artículo 113 del Libro II del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Especifico a la Primera Matrícula para Vehículos Automotores Terrestres Usados, la cual registrará a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, y será la misma que se aprobó para efectos de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado en la importación de Vehículos automotores Terrestres 2023.

SEGUNDO: Cuando un vehículo no aparezca en la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Especifico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres Usados, el impuesto se determinará de la forma siguiente:

- a) Cuando la marca y línea del vehículo no aparezcan incluidas en la Tabla de Valores Imponibles, se aplicará el valor que corresponda al rubro inmediato más bajo del vehículo que presente mayor grado de similitud en marca, línea, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, u otras características como tipo y valor de importación.
- b) Cuando la marca y línea aparezcan en la Tabla de Valores Imponibles, pero las demás características no coincidan, se aplicará el valor que presente mayor grado de similitud en tipo, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, que corresponda al rubro inmediato más bajo, en la marca y línea del vehículo.
- c) Cuando la marca aparezca en la Tabla de Valores Imponibles, pero las demás características no coincidan, se aplicará el valor que presente mayor grado de similitud en tipo, centímetros cúbicos, cilindros, puertas, combustible y número de asientos, que corresponda al rubro inmediato más bajo, en la marca del vehículo.
- d) Cuando en la Tabla de Valores Imponibles, no exista un año modelo que coincida con el vehículo a importar, se deberá utilizar el año modelo inmediato anterior contenido en la tabla.
- e) Cuando los vehículos de los tipos Cabezal, Camión, Camión Cisterna, Camión Furgón, Camión Frigorífico, Camión Grúa, Camión Volteo, Camioneta, y Pick up